

Manizales, 15 de abril de 2021

PARA: ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaria General (E)

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

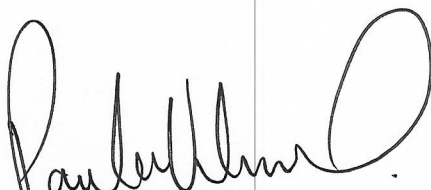
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **BRINDAR ASESORÍA Y APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODO LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024 Y LA PUESTA EN MARCHA DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, EN CABEZA DEL ÁREA.** Con un presupuesto oficial de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$27.200.000) MONEDA CORRIENTE** con **SANTIAGO MORENO GIRALDO.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.


Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



Vo.Bo. **PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO**
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

